



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 04 de Octubre de 2022

VISTO el Expediente N° E-63608-2022 Ámbito: MFP del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición buff institucionales solicitados por el Instituto Fueguino de Turismo, en concepto de merchandising para la Feria Internacional de Turismo.

Que mediante Disposición D.G.C.U.O.C. N° 27/22 obrante en N° de orden 7, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 11/22 RAF 1016, referente a la adquisición antes mencionada.

Que se recibieron dos (2) ofertas correspondientes a las firmas LORENZONI NANCY BEATRIZ C.U.I.T. N° 27-18365226-0 y MALLEMACI JORGE C.U.I.T. N° 20-30974008-5.

Que en N° de orden 24 obra nota de evaluación de ofertas mediante la cual se preadjudica la Compra Directa N° 11/22 RAF 1016 al proveedor MALLEMACI JORGE C.U.I.T. N° 20-30974008-5 por ajustarse a lo solicitado y no resultar inconveniente para el estado.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 11/22 RAF 1016, a favor de la firma MALLEMACI JORGE C.U.I.T. N° 20-30974008-5 en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 600.000,00).

Que la titular de la Oficina Provincial de Contrataciones se encuentra usufructuando licencia por maternidad, motivo por el cual la subroga en este acto el señor Secretario de Hacienda de conformidad en lo dispuesto en la Resolución M.F.P. N° 1077/21.

Que la contratación mencionada ut supra se realiza en el marco del Fondo Permanente Dirección General de Insumos Básicos, aprobado mediante el Decreto Provincial N° 511/22.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22; la Resolución O. P. C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA A CARGO DE LA OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 11/22 RAF 1016, que tramita la adquisición buff institucionales solicitados por el Instituto Fueguino de Turismo, en

///...2

G.T.F.
AG



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...//12

concepto de merchandising para la Feria Internacional de Turismo, a la firma MALLEMACI JORGE C.U.I.T. N° 20-30974008-5 en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 600.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación con Unidades Operativas de Contrataciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0614UG, U.G.C. UC0614, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 0 8 8 /22.-

G.T.F.
AG


Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Hacienda - ME
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.